RESOLUCION No. DESAJBAR22-2974
25 DE OCTUBRE DEL 2022

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 008-2022.

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 103 de la ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, requiere "Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior la Judicatura la compra e instalación de computadores para despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial en la seccional Barranquilla", según el pliego de condiciones definitivo de la Selección de Mínima Cuantía No. 008-2022, publicado en el SECOP II en durante un periodo de tiempo comprendido entre el 19 al 21 de octubre del 2022.

Que, el presupuesto oficial con que cuenta la entidad para la presente contratación es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, OCHO CIENTOS DIECI SIETE PESOS ($ 45.639.817,00) INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY.**, incluidos impuestos y contribuciones de ley.

Que al cierre del proceso se presentaron como oferentes DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS¸ TECNOCOMFORT S.A.S.¸ANDRES MAURICIO VALLEJO BEDOYA (H&M), Y NEXCOM S.A.S como quiera que una vez realizadas las evaluaciones jurídicas, experiencia, técnica, y económica se publicaron en el SECOP II, y una vez subsanados los documentos dentro del término, cumpliendo el oferente TECNOCOMFORT S.A.S, con todos los requisitos establecidos en la invitación pública, con fundamento en lo anterior, lo procedente es adjudicar el contrato al oferente TECNOCOMFORT S.A.S, identificado con el NIT No. **901.354.929-4,** por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, PESOS $ 43.435.000,00** incluidos impuestos y contribuciones de ley.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudíquese según el pliego de condiciones definitivo de la Selección de Mínima Cuantía No. 008-2022, cuyo objeto es: "Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior la Judicatura la compra e instalación de computadores para despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial en la seccional Barranquilla", al proponente TECNOCOMFORT S.A.S, identificado con el NIT No. **901.354.929-4,** por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, PESOS $ 43.435.000,00**, incluidos impuestos y contribuciones de ley.

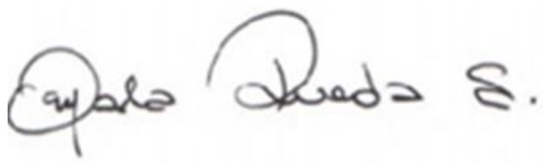
ARTÍCULO SEGUNDO. - Adviértase que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución se entiende notificada en los términos del artículo 9 de la ley 1150 de 2017

ARTÍCULO CUARTO. - Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veinticinco (25) días de octubre del 2022.



OSMARLA DEL CARMEN RUEDA GOMEZ (E)
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial.

Original firmado.

OCRG/nerc.